

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 17 de enero del 2017.

**CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA.
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y con relación a su solicitud de información pública, con número de folio 00015417 vía **Plataforma Nacional de Transparencia de Sinaloa**, de fecha 5 de enero de 2017, donde requiere lo siguiente:

“Solicitamos que se nos informe ¿Cuál fue el monto total y el uso que se le dio al cemento adquirido a través del programa “María Trinitaria” durante la administración 2014-2016”?

Al respecto le manifiesto que durante la administración 2014-2016, no se adquirió cemento a través del programa “María Trinitaria”, por lo que los datos requeridos no existen en los archivos de esta entidad pública.

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo requerido, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

**ATENTAMENTE
“TRABAJAMOS CONTIGO”**



**LIC. MANRIQUE NIELSEN CASTRO.
DIRECTOR GENERAL DE COMÚN AHOME**